

1 GENERAL

Las presentes Condiciones de Venta serán de aplicación a todas las operaciones comerciales de venta realizadas por TELERGON, S.A.U. (en adelante TELERGON). Cualesquiera otras Condiciones diferentes a las contenidas en el presente documento no serán de aplicación salvo que hubieran sido expresamente aceptadas por escrito. Las presentes Condiciones serán de aplicación a todas las entregas de bienes llevadas a cabo por TELERGON, con expresa exclusión de las eventuales Condiciones de Compra del Cliente. Toda la información técnica o cualquier otra, que figura en nuestros catálogos y listas de precios son a título indicativo, por lo que, TELERGON se reserva el derecho a introducir sin previo aviso todas las modificaciones que considere oportunas.

2 PEDIDOS

Los Pedidos serán vinculantes para las partes desde el momento en que TELERGON haya confirmado por escrito su aceptación, considerándose desde entonces formalizado el contrato de compraventa. La aceptación confirmará el precio del pedido e incluirá la fecha estimada de entrega al Cliente. Cualquier modificación de un pedido por parte del Cliente con posterioridad a la aceptación del mismo por parte de TELERGON requerirá de la aceptación por escrito por parte de ésta, que incluirá en su caso la correspondiente modificación del precio y de la fecha estimada de entrega. Ninguna modificación será vinculante para TELERGON si no ha sido expresamente aceptada por escrito. La cancelación de un pedido por parte del Cliente con posterioridad a la formalización del contrato, facultará a TELERGON para optar por exigir el cumplimiento del contrato o por la resolución del mismo, en ambos casos con derecho a una compensación por los daños y perjuicios causados. En tal supuesto, el comprador correrá con los gastos de transporte que se generen. En el caso de anulación de un pedido de producto especial (bajo demanda), el comprador asumirá el coste de los componentes ya fabricados o en curso de fabricación.

No se efectuarán suministros de pedidos inferiores a 150 euros netos.

3 PRECIOS Y FORMA DE PAGO

Los precios de venta son los de la tarifa vigente a precios unitarios P.V.P, IVA excluido, a la fecha del pedido y para mercancía puesta en nuestros almacenes de Zaragoza, embalaje estándar no retornable incluido. La tarifa vigente puede modificarse en cualquier momento, notificándolo con quince días de antelación. Las condiciones de pago serán definidas en cada pedido, atendiendo a las disposiciones de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre y 15/2010, de 5 de Julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuando no se haya pactado otra cosa, el pago deberá efectuarse en los 60 días siguientes al de la fecha de la factura y el tipo de interés de demora, pagadero desde la fecha del vencimiento de la factura, será el que resulte de la aplicación de la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra morosidad en las operaciones comerciales. Este tipo de interés será asumido por el Cliente. No se admitirán aplazamientos en ningún caso. TELERGON se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en los precios, debido a fluctuaciones de materias primas o transporte. Debido al aseguramiento de los pagos contratados, TELERGON está obligado a comunicar cualquier impago derivado del suministro de los productos.

4 FUERZA MAYOR/CASO FORTUITO

Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito alguna de las partes no pudiera cumplir con sus obligaciones contractuales, éstas quedarán suspendidas durante el tiempo y hasta el momento en que desaparezca la causa que impida su cumplimiento. La parte que alegue fuerza mayor o caso fortuito deberá poner inmediatamente en conocimiento de la otra parte la circunstancia, indicando en qué medida se ve afectado su cumplimiento, así como el nuevo calendario de cumplimiento una vez desaparecida. La resolución del contrato por mantenimiento prolongado de la causa de fuerza mayor o caso fortuito, requerirá el mutuo acuerdo entre las partes recogido por escrito. El cliente no podrá alegar causas de fuerza mayor y/o caso fortuito para demorar sus obligaciones de pago de las mercancías y/o servicios.

5 PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de entrega estimado será aquel comunicado por TELERGON en su aceptación. TELERGON comunicará igualmente al Cliente cualquier modificación de la fecha de entrega con respecto a la inicialmente prevista, así como

las razones para la modificación. Los plazos de entrega tienen naturaleza orientativa, y están condicionados a la disponibilidad de los materiales en el momento de la confirmación del pedido, y se entienden para entrega en nuestros almacenes listos para envío. El Cliente no tendrá derecho a ninguna compensación por el retraso en la entrega, salvo en el caso de que dicho retraso carezca de una justificación razonable. En todo caso, el mero retraso en la entrega no será causa de resolución del contrato. Las entregas anticipadas requerirán el consentimiento expreso y por escrito tanto de TELERGON como del Cliente, incluyendo en su caso el efecto que las mismas hayan de tener sobre el devengo del pago del precio y su importe.

6 PORTES Y ENVÍOS

El porte y el envío en península de pedidos superiores a 600 euros no supondrá coste alguno para el comprador. La mercancía enviada a portes pagados viajará por el medio elegido por TELERGON. Cualquier otro medio que se indique se encontrará a cargo del comprador.

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la compraventa será el domicilio de TELERGON.

8 ENTREGA/TRANSMISIÓN RIESGO

Salvo pacto en contrario, la entrega al Cliente se realizará en el momento de la puesta a disposición del transportista en las instalaciones de TELERGON viajando a partir de ese momento por cuenta y riesgo del Cliente. Salvo pacto expreso en contrario, la mercancía se entregará en las condiciones habituales de empaquetado y/o embalaje observadas por TELERGON en operaciones similares. La entrega al transportista incluirá la de los correspondientes documentos de transporte.

9 FACTURACIÓN/PAGO

Cada envío dará lugar a la correspondiente factura, en la que se detallará el número del pedido, las unidades enviadas, el precio unitario de cada una de ellas, el importe total, y las fechas de pago. Salvo que se hubiera señalado una fecha determinada y/o anticipada para el pago, los plazos acordados para su materialización comenzarán a contar desde la fecha de la puesta a disposición del transportista en las instalaciones de TELERGON.

10 RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS

El Cliente está obligado a recibir las mercancías compradas, incluso en el caso de entregas parciales. Si el Cliente rehúsa la recepción de las mercancías, TELERGON estará facultada para exigir el cumplimiento o resolver el contrato, depositando judicialmente en el primer caso las mercancías, y con indemnización de los daños y perjuicios ocasionados en ambos casos. El mismo depósito judicial podrá constituir TELERGON cuando el Cliente demore hacerse cargo de las mercancías. Los gastos que origine el depósito, así como aquellos gastos de transporte ocasionados por el rechazo del Cliente a la recepción de las mercancías, serán de cuenta de éste. El depósito judicial podrá ser sustituido, con los mismos efectos, por el almacenamiento de las mercancías en las instalaciones de TELERGON.

11 DEVOLUCIONES

Ninguna devolución será aceptada sin la conformidad previa y por escrito del Departamento Comercial de TELERGON. La devolución deberá efectuarse en el plazo máximo de 60 días desde la entrega de los productos. Si la devolución está motivada por causas imputables al transporte, la incidencia deberá estar documentada con la reclamación efectuada al transportista en su justificante de entrega. Salvo acuerdo expreso en contra, la aceptación de una devolución estará condicionada al envío a portes pagados de productos estándar originales en perfecto estado incluidos en la tarifa en vigor (no se admitirán productos de ejecución especial). En el envío se deberán adjuntar los datos de la factura de origen y el documento de autorización de la devolución. Las devoluciones de material abonable sufrirán un demérito mínimo de 10 euros más el 10% del valor neto facturado, en concepto de participación en nuestros costes de revisión y acondicionamiento. Este valor mínimo podrá ser aumentado en función del estado real de los productos recibidos.

12 DEFECTOS/GARANTÍA

Los productos suministrados por TELERGON están garantizados durante el plazo de 2 años contra todo defecto de fabricación. La Garantía de TELERGON se limita a la reparación o en su caso reposición de las

mercancías defectuosas, en el menor plazo de tiempo posible. No incluyéndose en esta garantía el uso indebido o incorrecto por parte del usuario conforme a las instrucciones técnicas incluidas en la venta por TELERGON, según la normativa vigente, ni su manipulación indebida. La citada Garantía no alcanzará en ningún caso a terceros, siendo únicamente aplicable al Cliente.

13 RESERVA DE DOMINIO

Aquellas mercancías que no hayan sido abonadas en su totalidad, se encuentren o no en posesión del Cliente, continuarán siendo propiedad de TELERGON, no adquiriendo el Cliente su titularidad hasta que no se haya materializado el pago total de las mismas. El Cliente será responsable frente a TELERGON de cualquier daño o pérdida sufrida por las mercancías bajo su posesión en tanto permanezcan bajo la titularidad de TELERGON. Asimismo, el Cliente asumirá toda la responsabilidad por los daños que pudieran causar las mercancías que se encuentren bajo su posesión. En caso de incumplimiento de pago, TELERGON se reserva el derecho de retirar la mercancía, sin perjuicio de otras reclamaciones por los gastos derivados del incumplimiento del pago. El comprador tiene la obligación de comunicar de inmediato, cualquier actuación de terceros que pueda afectar a la titularidad de la mercancía por parte de TELERGON. El Comprador se abstendrá de realizar cualquier acto de disposición, cesión o gravamen, por cualquier título, respecto de la mercancía en tanto se encuentre pendiente de pago cualquier cantidad de precio.

14 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

TELERGON no será responsable, de ningún daño y perjuicio, incluido el causado al personal y/o bienes de Terceros, incluyendo al Comprador, su personal o terceros. En ningún caso TELERGON será responsable de los daños indirectos o consecuenciales que pudiesen sobrevenir como consecuencia del suministro, indicándose de forma ilustrativa, pero no limitativa, la pérdida de producción, el lucro cesante, costes de paradas, averías en los Productos o en otras piezas o equipos distintos de los Productos, del Comprador o de terceros, accidentes laborales o sufridos por terceras personas, accidentes e incidencias contra el Medio Ambiente, etc. La responsabilidad total de TELERGON derivada del suministro por cualquier concepto de cualquier índole, queda limitada al valor del suministro que ha originado la reclamación. Asimismo, TELERGON tampoco responderá ante el Comprador o terceros por pérdidas o daños directos, indirectos o consecuenciales derivados o conexos con el objeto del presente contrato, incluido accidentes a personas, daños a bienes distintos del objeto del contrato, pérdida de beneficio y pérdida de imagen. Cualquier compromiso y obligaciones del Comprador resultantes de las garantías existentes entre él y sus Compradores que excedan a las anteriores indicadas y que no hayan sido aceptadas por TELERGON de forma escrita y expresa, serán por cuenta exclusiva del Comprador.

15 CONFIDENCIALIDAD

Toda información y/o documentación facilitada por TELERGON al Cliente en el marco de la relación comercial tendrá el carácter de secreta y confidencial, debiendo abstenerse el Cliente de su difusión y revelación a terceros, y quedando obligado a indemnizar a TELERGON por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia del incumplimiento de esta obligación.

16 PROPIEDAD INDUSTRIAL

La venta de las mercancías objeto de la compraventa no implicará en ningún caso la transmisión del know-how utilizado en cualquiera de las fases de su fabricación y que hubiera sido revelado al Cliente. Quedan reservados a favor de TELERGON todos los derechos derivados de la propiedad industrial de su titularidad.

17 LEY APLICABLE

El contrato de compraventa está sujeto a la legislación española.

18 FUERO APLICABLE

Con renuncia expresa a cualquier otro que por normativa comunitaria o internacional pudiera corresponder, todo litigio, conflicto, cuestión o reclamación que traiga causa de la ejecución o interpretación del contrato de compraventa o esté directa o indirectamente relacionado con él, se resolverá ante los Juzgados y Tribunales del domicilio social de TELERGON.